



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2933 126-27

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

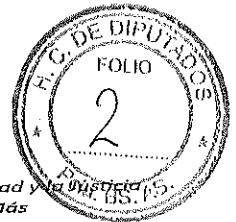
ARTÍCULO 1º: Dispóngase la anulación de las facturas de energía eléctrica que cuentan con incrementos en el Partido de La Costa por parte de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica (EDEA).

ARTÍCULO 2º: Anúlese los aumentos arbitrarios impuestos para el Partido de La Costa por EDEA.

ARTÍCULO 3º: Dispóngase la continuidad del suministro eléctrico para los hogares del Partido de La Costa.

ARTÍCULO 4º: Preséntese al Poder Ejecutivo.

Diputada Mónica Schlotthauer
Bloque Izquierda Socialista - FIT-U
H. C. D. Prov. de Bs As.



FUNDAMENTOS

En los últimos días vecinos auto convocados de Mar del Tuyú protagonizaron una masiva concentración en la intersección de la calle 79 y la Ruta 11, en el acceso a la ciudad, para visibilizar la desesperante situación que atraviesan los habitantes de la zona ante incrementos en las facturas de energía eléctrica, que en muchos casos alcanzaron el 700%. La jornada expuso un panorama crítico donde jubilados, trabajadores y familias vulnerables aseguran verse obligados a elegir entre pagar los servicios básicos o cubrir sus necesidades elementales de alimentación y salud.

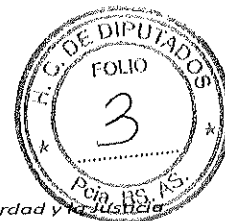
Esta zona se caracteriza por no contar con acceso a agua corriente y gas natural, por lo que el suministro eléctrico se convierte en el único recurso para calefaccionarse y encender los bombeadores de agua. Estos aumentos, que en algunos hogares llegan a convertirse en facturas de 1 millón de pesos argentinos e incluso más, superan en muchos casos los ingresos del hogar.

La causa principal de este escenario son las medidas del Gobierno Nacional encabezado por Javier Milei, quien quitó subsidios y la desregulación tarifaria instaurada desde 2023. El gobierno nacional desreguló la posibilidad de controlar las tarifas, para generarle aún más ganancias a las empresas a costa de atacar a la población. Además cabe mencionar la decisión del Poder Ejecutivo de eliminar el Régimen de Zona Fría dictaminado por la Ley 27.637, el cual establecía tarifas diferenciales en el servicio de gas natural, otorgando descuentos de entre el 30% y el 50% en las facturas de los usuarios residenciales ubicados en regiones con bajas temperaturas. Siendo así, que cada vez es más difícil abonar las facturas de los servicios, en zonas donde es necesario calefaccionarse debido a las bajas temperaturas. Aun así, la factura también incorpora el Valor Agregado de Distribución (VAD), componente destinado a remunerar el servicio de distribución y cuya actualización, en el caso de EDEA, se encuentra vinculada al marco regulatorio de la provincia de Buenos Aires. Por lo que la responsabilidad es compartida.

Ante la falta de respuestas oficiales, un equipo jurídico comenzó a articular presentaciones legales de manera gratuita para frenar las interrupciones del servicio y proteger a las familias golpeadas por los aumentos.



EXPTE. D- 2833 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La presente iniciativa tiene como fin anular los aumentos impuestos a los vecinos del Partido de La Costa, evitar los cortes del suministro y la evitar que las empresas sigan ganando más a costa del endeudamiento de la población. La situación es completamente preocupante, les pido acompañen esta iniciativa con su voto.

Diputada Mónica Schlotthauer
Bloque Izquierda Socialista - FIT-U
H. C. D. Prov. de Bs As.